

VISTO

Que de conformidad al título II, capítulo III, arts. 34 y 37, inciso 1 y el cap. IV art. 44, inciso 5 de la Ley 10.411 y el art. 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, en Sesión de fecha 15 de Septiembre de 2016, Acta N° 489, dispuso el día 24 de Noviembre de 2016, como fecha de realización de la Asamblea Extraordinaria.

Que en virtud de lo expresado, en los arts. 34, 37 y 44 inciso 5, prevé la convocatoria a los efectos de tratar los temas que el Cuerpo determine.

Por ello, el Consejo Superior, del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones que la Ley le confiere;

RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a Asamblea Extraordinaria n° 63, a celebrarse el 24 de Noviembre del 2016, a las 9.00 hs., en la Sede del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Pcia. de Bs. As., sito en calle 6 N° 464 de la Ciudad de La Plata, al efecto de considerar el siguiente Orden del Día:

Asamblea Extraordinaria N° 63 – 9.00 hs.

- 1- Lectura del orden del día.
- 2- Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.
- 4- Considerar el nombre del Proyecto de modificación Ley 10.411.

Artículo 2°: A partir del 1° de Noviembre de 2016, se encontrará a disposición de los señores Matriculados, en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°).

Artículo 3°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley 10.411, publíquese la presente convocatoria por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Artículo 4°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Colegiados. Cumplido, archívese.